

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros

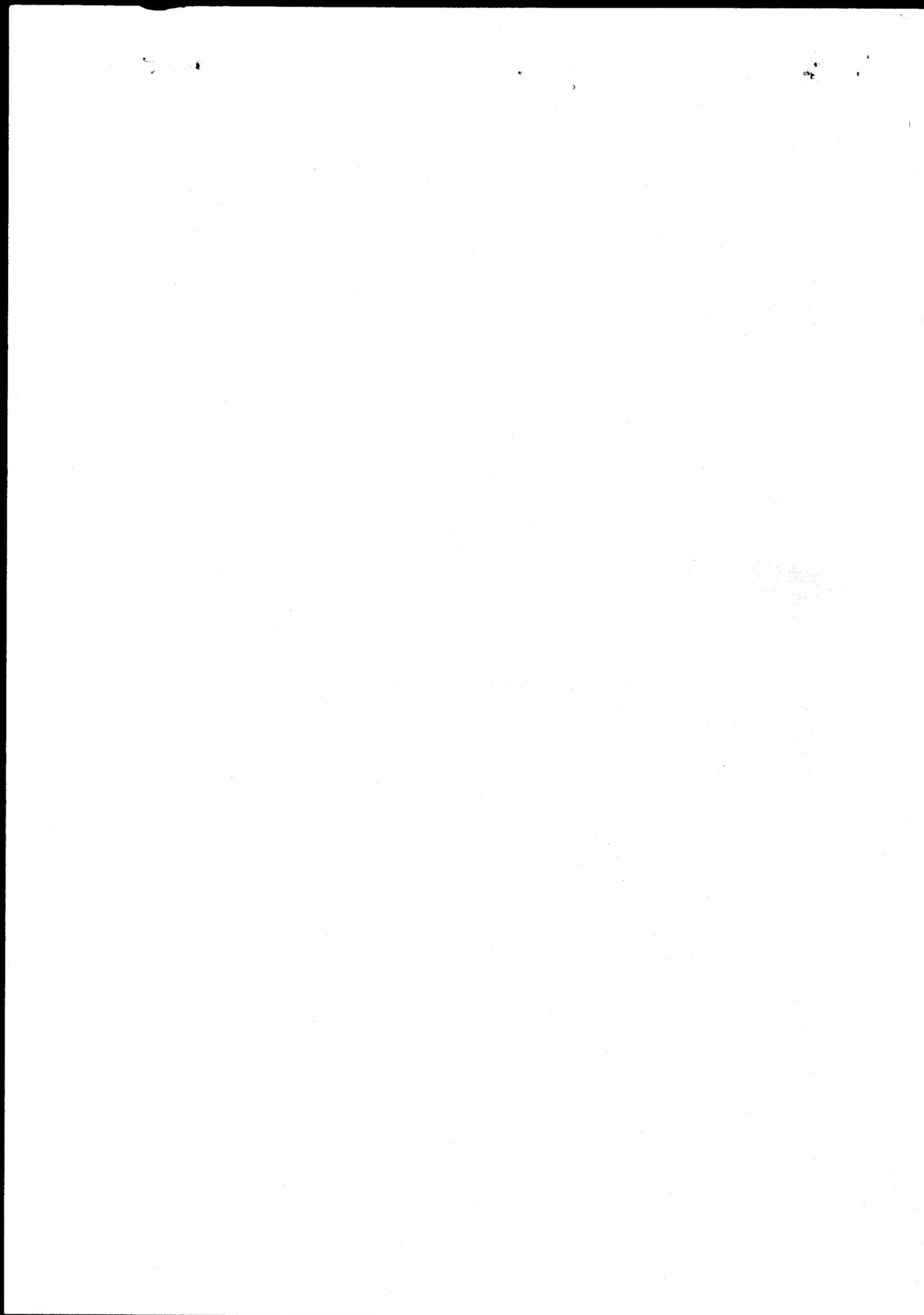


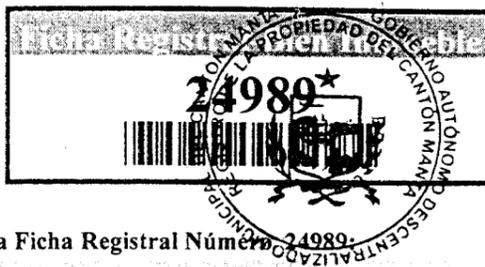
Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 3 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral	102 2003032		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Certificados		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	David Saldarriaga Z		
Informe Inspector:	100%		
	Se efectuaron todos		
Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24989.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de noviembre de 2010*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Del Edificio "Mantacentro" ubicado en la Calle Doce entre avenidas Siete y Ocho de la Parroquia y Cantón Manta. Se encuentra.  
 PLANTA MEZANINE.

Esta acupada íntegramente por varios ambientes en las que funcionan locales los que estarán signados como mezanine, a más de las áreas comunes respectivas.

**LOCAL MZ-F:**

Esta ubicada sobre el nivel+ 1.50 m., desde la calle 12; consta de un área de oficina, mas las respectivas áreas comunes de circulación peatonal, escaleras:

- POR ARRIBA: Lindera con local 213
- POR ABAJO: Lindera con local 110 y local 109
- POR EL NORTE: Lindera con propiedad particular con 1.44 m, hacia el sur tiene 1.66, toma la dirección norte linderando con baterías sanitarias MZ- B con 2.56m.
- POR EL SUR: Lindera con área comunal con 4.00m.
- POR EL ESTE: Lindera con local 109 con 9.92 m.
- POR EL OESTE: Lindera con áreas comunales con 8.28 m, gira a al este con 2.56m, y retoma hacia el norte linderando con baterías sanitaria MZ- B con 1.66m.

Área neta M2: 35,49,  
 Alicuota: 0,0283,  
 Área de terreno: 32,83.  
 Área Común: 21,19,  
 Área total: 56,68.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,906 24/11/2005	40,368
Planos	Plano de Terrenos	17 02/08/2006	161
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	18 02/08/2006	777

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 24 de noviembre de 2005*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 40,368 - Folio Final: 40,396  
 Número de Inscripción: 2,906 Número de Repertorio: 5,707  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 14 de noviembre de 2005*  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones y Unificación de Lotes.  
 El ciento por ciento de los gananciales y de los derechos y acciones que les corresponde a cada uno, descritos



así: Primer Lote: Por el Norte, quince metros cincuenta y un centímetros, con propiedad de don José Agudo antes del Banco Bolivariano, Por el Sur: Dieciséis metros seis centímetros antes calle Libertad hoy avenida ocho, por el Este: Ocho metros setenta centímetros antes calle Pedro Solano hoy calle doce, por el Oeste: Nueve metros con propiedad de don José Agudo antes don Mauro Balcazar, con una Superficie de CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Segundo lote: Por el frente, seis varas y calle Libertad, hoy Avenida ocho (cinco metros cuatro centímetros) por Atrás seis varas y propiedad de los herederos del Sr. Pedro Atanasio Balda hoy de José Agudo Álvarez (cinco metros cuatro centímetros) Por el Costado Derecho diez varas y propiedad de los Herederos del Sr. Francisco Montesinos hoy de José Agudo Álvarez (ocho metros cuarenta centímetros) y por el Costado Izquierdo diez varas de propiedad de la Sra. Carmen Chávez Alvia, hoy de sus herederos estas varas reducidas a metros (ocho metros cuarenta centímetros) Con una superficie total de Cuarenta y dos metros, treinta y tres centímetros cuadrados. Tercer y Cuarto Lote: EL PRIMERO, Por el Frente: En veintiún metros, con Avenida siete, por Atrás: En veintiún metros con propiedad de Carmen Chávez, hoy de otros dueños, y por el Costado Derecho: En dieciocho metros, con calle doce y por el Costado Izquierdo En dieciocho metros, con la otra propiedad materia de esta compraventa, EL SEGUNDO. Tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente: En dieciocho metros setenta centímetros con Avenida número siete, por Atrás: En dieciocho metros setenta centímetros, con Avenida ocho, por el Costado Derecho: En treinta y tres metros treinta centímetros, con la propiedad descrita anteriormente, y por el Costado Izquierdo: En treinta y tres metros treinta centímetros, con la propiedad de Carlos Largacha. Terrenos los cuales se proceden a unificar, ubicado en la calle Doce entre Avenidas siete y ocho de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente veintisiete metros veintisiete centímetros con calle doce, por Atrás treinta y un metros, sesenta centímetros con propiedad de Carlos Largacha, Por el Costado Derecho treinta y nueve metros, sesenta centímetros y Avenida Ocho, y por el Costado Izquierdo treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y Avenida Siete. Con un área total de Mil ciento sesenta metros con setenta y un centímetros cuadrados. La venta se la hace como cuerpo cierto.

Los Señores Doña. María Teresa Valle Chamorro, por sus propios y personales derechos, dueña del cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponden de la Sociedad cónyugal como cónyuge sobreviviente; y los señores Rodrigo Del Jesús Agudo Valle, Angel Moisés Agudo Valle, María Teresa Agudo Valle y José David Agudo Valle, dueños del cincuenta por ciento de los derechos y acciones que les corresponden como únicos y universales herederos, los dos últimos de los nombrados representados mediante Poderes Especiales otorgados a favor de la Sra. María Teresa Valle Chamorro, los cuales se adjuntan como habilitantes, a todos ellos en adelante se les denominará como Los Vendedores. La Venta se hace como cuerpo cierto.

Con fecha Noviembre 24 del 2005, bajo el No. 1.322, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta- Prohibición Voluntaria de Enajenar, a Favor del Banco Del Pichincha C. A.

Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con Enero 08 del 2.011, bajo el No. 44 mediante Escritura autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 30 de Diciembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	18-01204171	Cadena Romero Marco Eduardo	Casado	Manta
Comprador	13-02426901	Cedeño Mera Raquel Edelmira	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027705	Agudo Valle Angel Moises	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000027704	Agudo Valle Jose David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000027703	Agudo Valle Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04422833	Agudo Valle Rodrigo Del Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010592	Valle Chamorro Maria Teresa	Viudo	Manta

2 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : miércoles, 2 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 161 - Folio Final: 164

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 3,568

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio " MANTACENTRO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	18-01204171	Cadena Romero Marco Eduardo	Casado	Manta
Propietario	13-02426901	Cedeño Mera Raquel Edelmira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 24989

Página: 2 de 3



3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 2 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 777 - Folio Final: 820

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 3,567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Mantacetro" ubicado en la Calle Doce entre avenidas Siete y Ocho de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	18-01204171	Cadena Romero Marco Eduardo	Casado	Manta
Propietario	13-02426901	Cedeño Mera Raquel Edelmira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2906	24-nov-2005	40368	40396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:55:34 del miércoles, 2 de mayo de 2012

A petición de: Liz Rado Lambano

Elaborado por: Janeth Magali Aguave Flora  
1308732666



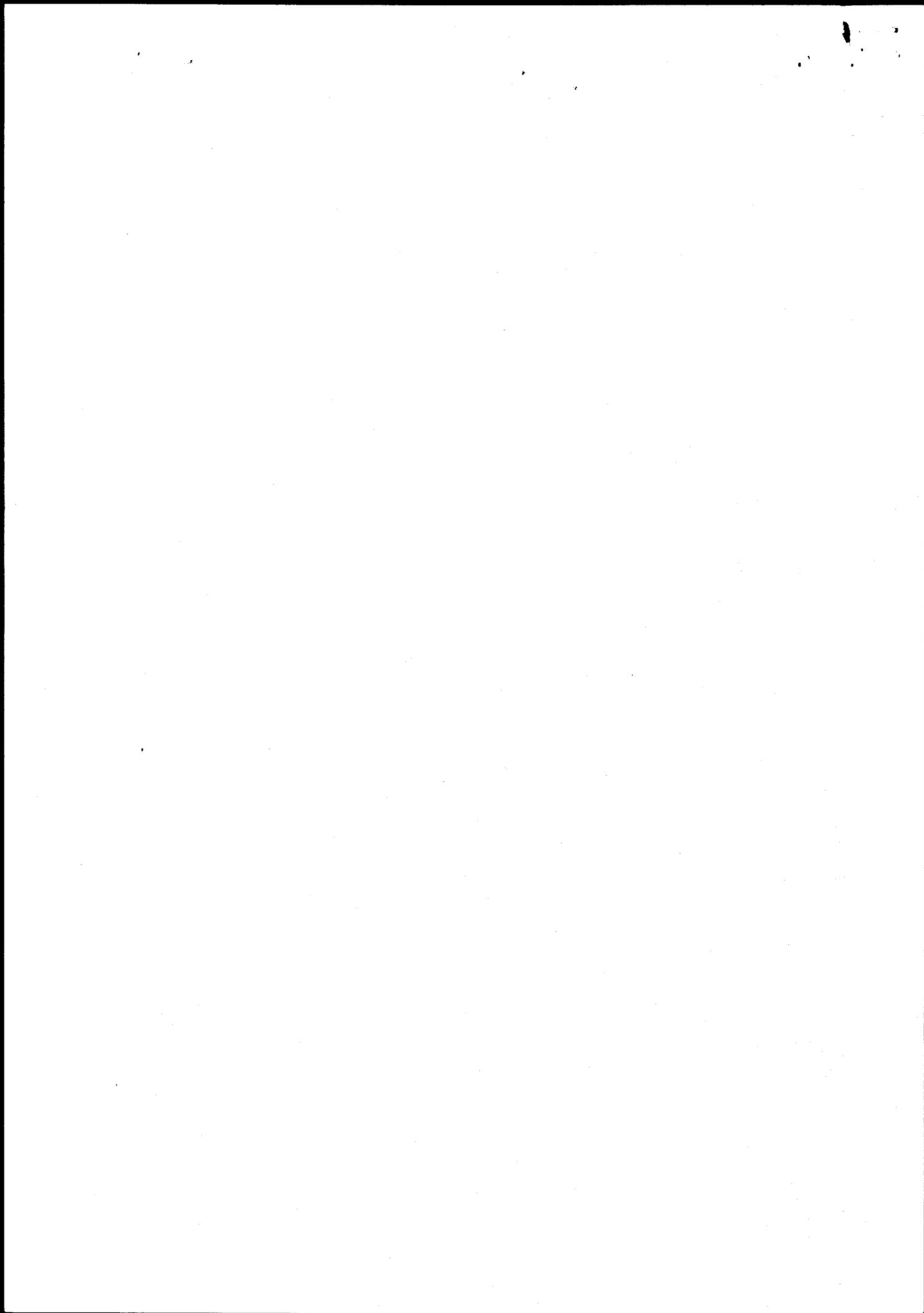
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de Mayo del 2012.

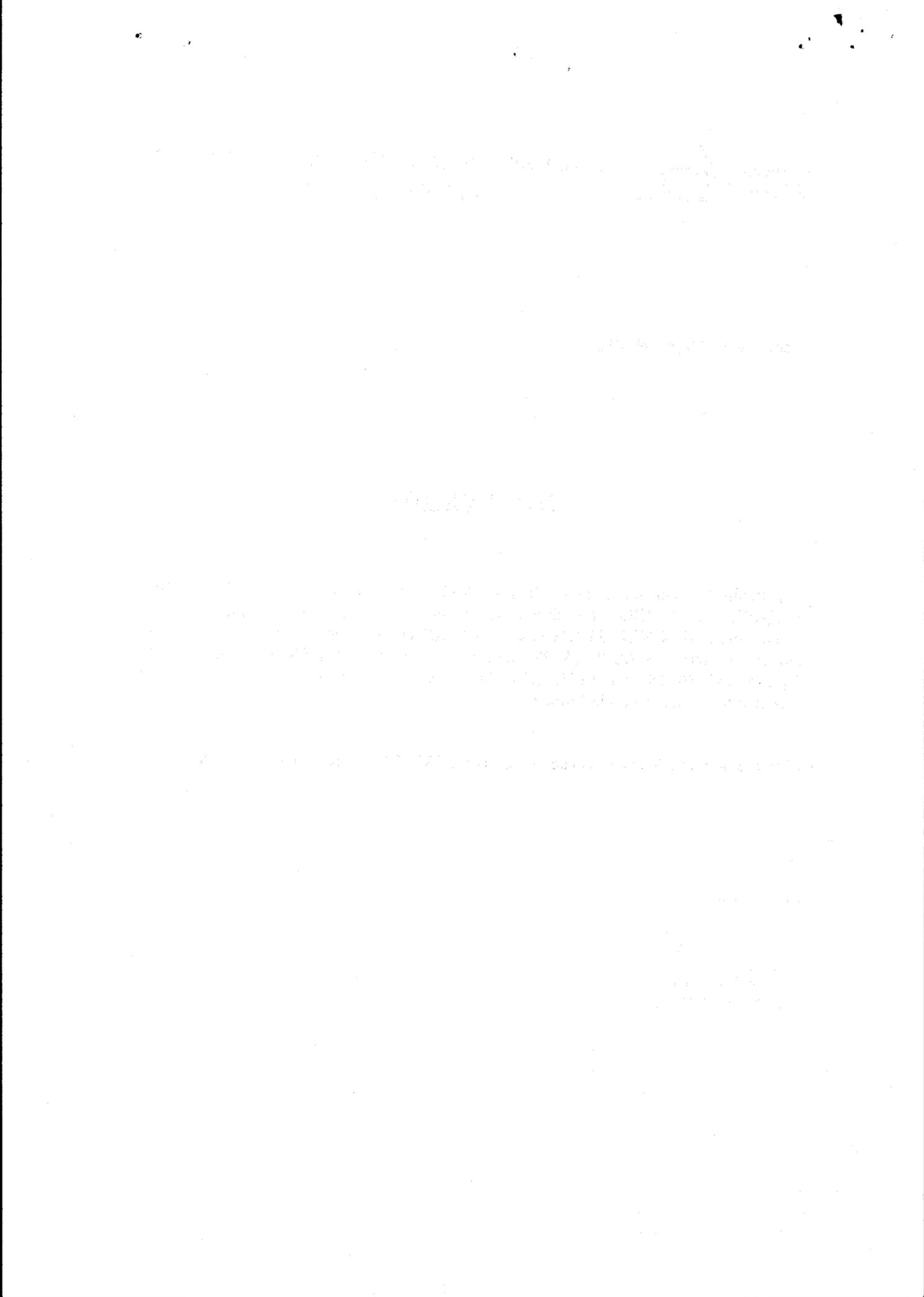
**CERTIFICACIÓN**

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CEDEÑO MERA RAQUEL EDELMIRA** con número de cedula **130242690-1** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con numeros de servicios 88229, 88195, 187245, 187302, 187310, 150920, 187252, 187260, 187278, 187286, 187294, 187328, 187336, 567917, 567925, 570911, los mismos que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses:

Atentamente,

  
CNEEL S.A.  
Sra. Paola Rivadeneira.  
ATENCION AL CLIENTE





1/27/2012 8:36

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-02-20-03-032	32,83	\$ 18.375,89	MANTACENTRO LOCAL MZ-F	2012	2595	3461
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CADENA ROMERO MARCO Y SRA.		1801204171	Costa Judicial			
1/5/2012 12:00 LEON VLADIMIR						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,27	(\$ 0,83)	\$ 7,44
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,89		\$ 2,89
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,00		\$ 27,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,76		\$ 2,76
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			\$ 40,09
			<b>VALOR PAGADO</b>			\$ 40,09
			<b>SALDO</b>			\$ 0,00

L.C ✓  
 20/02/2005

**CANCELADO**

TESORERÍA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

